

lamanca), soltero, hijo de Pedro y de María Dolores, obrero, que el 1 de septiembre se hallaba en Peralta (Navarra), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 25 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla.—(213.)

NAVARRO MATUTE, Jesús; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle San Vicente de Paúl, 43, bajo; procesado en sumario número 35, rollo 17, de 1974, por delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz.—(203.)

YANES DELUQUI, Alfredo Darbin; natural de Montevideo, casado, comerciante, de treinta y siete años, hijo de Alfredo y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Maestro Gozalbo, 22, octava; procesado en causa número 50 de 1973 por el delito de prostitución; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(202.)

GARCIA RUESCAS, Francisco; de sesenta y un años, casado, industrial, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Almería, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Pintor Rosales, 36 ó 38, piso séptimo; procesado en causa número 155 de 1975 por apropiación indebida y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(22.)

AZAKKAK, Allal; pasaporte número 9345, expedido en 18 de octubre de 1972 en Nador, nacido en Neicouirneck (Marruecos) en 1952, peón, en ignorado paradero; procesado en sumario número 110 de 1975 por atentado contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(120.)

RODRIGUEZ COVELO, Maximino; nacido en Oza-Carballo el 19 de junio de 1931, hijo de José y de Estrella, periodista, casado, actualmente en ignorado pa-

radero; procesado en sumario número 20 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(119.)

BLANCO LOIS, Eduardo; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Mallón-Cicere, municipio de Santa Comba, soltero, carpintero; procesado en sumario número 18 de 1975 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(118.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; natural y vecino de Burgos, de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de Luis y de Laura, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 3 de 1976 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(116.)

CACERES GONZALEZ, Miguel; natural de Jaca, casado, administrativo, de veinticinco años, hijo de Alejandro y de Herminia, en ignorado paradero; procesado en causa número 46 de 1975 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(138.)

PALAUDARIAS COMAS, Enrique; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Mercedes, del comercio, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santalo, número 102, principal, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 2 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(135.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 101 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fernando López Peso. (184.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1972, Ignacio Matías Gómez Gómez.—(201.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 89 de 1973, Jesús Guardón Laorden. (212.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en diligencias preparatorias número 119 de 1975, Emilia Rodríguez Ortiz.—(211.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 45 de 1975, Dimitri Kaurinovic.—(210.)

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 20 de 1974, Francisco Amado Cao.—(209.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción de la ciudad de Tudela y su Partido.

Hace saber: Por este medio y para que sirva de notificación en forma al inculcado en diligencias preparatorias 55/74, Felipe Peñalva Mata, hijo de Felipe y de María, natural de Soria, y en la actualidad en ignorado paradero, que con fecha 15 de diciembre pasado se dictó en las expresadas diligencias auto de sobreseimiento por aplicación de los beneficios de indulto del Decreto de 25 de noviembre de 1975.

Dado en Tudela a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—(195.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos fincas.

Se sacan a la venta, en subasta, para el día 8 de abril de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, las fincas siguientes:

Expediente número 203: Rústica sita en San Pedro Pescador, parcela número 92, polígono número 8, de 500 metros cuadrados de superficie, en 223.805 pesetas.

Expediente número 306: Solar sito en Alfar, barrio la Oliva, de 106 metros cuadrados de superficie, en 9.031 pesetas.

Son de cuenta del comprador los gastos originados en el expediente y por el acuerdo de enajenación.

Gerona, 5 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—955-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Industrias de Telecomunicación, Sociedad Anónima» (INTELSA), de la ampliación de las centrales terminales de Madrid, Málaga, Barcelona, Alicante, Palma de Mallorca y San Sebastián, por un importe total de 261.927.118 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que la ampliación de las centrales terminales de Madrid, Málaga, Barcelona, Alicante, Palma de Mallorca y San Sebastián por un importe total de doscientos sesenta y un millones novecientas veintisiete mil ciento dieciocho (261.927.118) pesetas, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre de 1975, se ha adjudicado

definitivamente a «Industrias de Telecomunicación, S. A.» (INTELSA), por el importe anteriormente citado.

Madrid a 30 de enero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—910-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Santiago Apóstol», de Manoteras, en Madrid.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 10 locales comerciales del grupo de viviendas «Santiago Apóstol», sito en Manoteras (Madrid), que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importes tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo — Ptas.
Bloque 22	Cuevas de Almanzora, 22	51,69	775.350
Bloque 24	Cuevas de Almanzora, 24	51,69	775.350
Bloque 26	Cuevas de Almanzora, 26	51,69	775.350
Bloque 38	Cuevas de Almanzora, 38	62,82	942.300
Bloque 40	Cuevas de Almanzora, 40	62,82	942.300
Bloque 50	Cuevas de Almanzora, 50	62,82	942.300
Bloque 56	Cuevas de Almanzora, 56	51,69	775.350
Bloque 58	Cuevas de Almanzora, 58	51,69	775.350
Bloque 189	Cuevas de Almanzora, 189	30,88	462.900

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 23 de mayo de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 22 de marzo de 1976.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la travesía de Aldea del Fresno.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la travesía de Aldea del Fresno, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 3.788.014 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 80.760 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para contratación de, se com-

promete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—901-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 20 de diciembre de 1975, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, en la localidad de Moyuela.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 9.564.610 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año, contado a partir de los quince días después del acta de replanteo.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por Técnico competente, y con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1973 y a la aportación del Ayuntamiento de Moyuela.

Fianza provisional: 185.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número, y documento nacional de identidad número, enterado del

anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial», número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empelados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de febrero de 1976.—El Presidente interino.—939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una nave prefabricada para almacén y usos varios.

Objeto: La adquisición de una nave prefabricada para almacén y usos varios, de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: Será propuesto el precio por el concursante.

Características, elementos y plazo de duración del contrato: Quedan reflejadas en el pliego de condiciones facultativas.

Proposiciones y documentos: El expediente de concurso puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de diez días hábiles del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por estar acordada la aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cuyo plazo podrán entregarse las plicas, las cuales se presentarán en sobre cerrado, el cual tendrá la inscripción: «Para el concurso de adquisición de nave prefabricada.»

Se acompañará justificante de constitución de la fianza provisional, declaración de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad alguna, documento nacional de identidad del licitador, y si se trata de persona jurídica, poder bastanteados por el señor Secretario Letrado de este Ayuntamiento; carnet vigente de Empresa responsabilizada, último recibo del pago de la licencia fiscal y justificantes de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la sala de actos de esta Casa Consistorial, sin que se haga adjudicación, pasando la documentación a informe de la Comisión especial designada al efecto.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, de 50.000 pesetas, y la definitiva que resulte de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su límite máximo.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del adjudicatario los de redacción de proyecto, dirección de obra, gastos de anuncios en periódicos oficiales, Impuestos de Tráfico de Empresa, timbre municipal y mutual y cualquier otro derivado de este contrato.

Revisión de precios: Se excluye expresamente de este contrato la revisión de precios.

Plazo de ejecución: Es de un mes contado desde la adjudicación. Finalizada la instalación, se procederá a la recepción provisional, y desde la firma de la oportuna acta, empezará a contar el plazo de garantía, que es el de un año.

Averías en servicios públicos: Toda avería que se ocasione con motivo de esta instalación en redes telefónicas, de abastecimiento de agua y electricidad y cualquier otra análoga serán imputables al adjudicatario y serán de su cuenta los gastos de reparación.

Tribunales: Serán competentes para conocer de este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., por sí o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para adquisición de nave prefabricada con destino a almacén y otros usos de interés municipal, ofrece realizar la obra objeto del concurso por el precio de (en letra y número) pesetas, y asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y Seguridad Social, y en orden a la protección de la industria nacional.

..(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente.—Julian Baena Aguado.—916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benasque (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Esta Corporación Municipal, de conformidad con el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado al efecto y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ha acordado enajenar los aprovechamientos de maderas señalados en los montes ordenados de este Municipio, mediante subasta pública, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que lo inserte con fecha posterior, según se indica:

A las doce horas, subasta de 3.781,845 metros cúbicos de madera de pino uncinata, 372,830 metros cúbicos de abeto y 104,249 metros cúbicos de pino silvestre, en las partidas «Llano de los Baños», «Estós», «Aguasapases», «Cregüña», «Abetosa», «Artigas», «Espacs», «Pllana Pomé», «Rinero» y «Ubagó de Ardonés», y precio de tasación de 5.536.700 pesetas e índice de 6.920.874 pesetas.

El aprovechamiento podrá realizarse durante todo el año 1976. La subasta se celebrará en el día y horas señalados, siendo presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo a las condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, conforme al modelo inserto, habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en días laborables, desde las diez a las trece horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que lo haga con fecha posterior, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañadas del documento nacional de identidad, de la declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, del resguardo acreditativo de haber

constituido la fianza del 5 por 100 del precio de tasación y del carnet de Empresa con responsabilidad.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, el rematante vendrá obligado a ingresar el 20 por 100 del remate como depósito, a disposición del Servicio Provincial de ICONA, en la Depositaria municipal.

El valor del remate deberá ser satisfecho por el rematante en la forma siguiente: El 50 por 100 dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y el otro 50 por 100 restante dentro de los quince días siguientes al de la contada en blanco y siempre con anterioridad a la extracción de la madera del monte.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica y tasas que habrán de satisfacerse en el ICONA en Huesca, el impuesto de Derechos Reales, el importe de los anuncios, la formalización del contrato y los demás gastos inherentes a la subasta. Vendrá también obligado a ingresar el importe del 15 por 100 para mejoras en la Habilitación del Servicio Provincial de ICONA, cuya cantidad le será descontada del importe del segundo plazo de los dos en que viene obligado a efectuar el pago de la adjudicación.

En todo lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal, regirán las condiciones facultativas fijadas por el ICONA y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el primer día hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, contados desde el siguiente al que tenga lugar la primera, a igual hora y bajo las mismas condiciones señaladas para ésta, pudiendo presentarse las proposiciones para la segunda subasta, en su caso, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido el en, provincia de, que acompaña, y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del Estado o de la provincia) número, de fecha, para la subasta del aprovechamiento de maderas a verificar en los montes ordenados del Ayuntamiento de Benasque (Huesca), durante el año forestal de 1976, y acreditando, por el justificante adjunto, haber hecho el depósito del 5 por 100 del precio de tasación como fianza prevenida para tomar parte en la subasta, se obliga a realizar el aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al pliego de condiciones, caso de serle adjudicado el remate a su favor.

Acompaña asimismo los siguientes documentos:

(Fecha y firma.)

Benasque, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para el arrendamiento del cobro de la tasa por ocupación de la vía pública con sillas y tribunas con motivo de las procesiones de Semana Santa.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena subasta el arrendamiento del co-

bro de la tasa por ocupación de la vía pública con sillas y tribunas con motivo de las procesiones de Semana Santa.

El tipo base de subasta, al alza, será de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000) por cada uno de los años del arrendamiento.

El servicio que se arrienda comprenderá la Semana Santa de los años 1976, 1977 y 1978.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación) del excelentísimo Ayuntamiento durante horas de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación es de treinta y seis mil pesetas (36.000).

La fianza definitiva será del 6 por 100 del tipo de la adjudicación.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Urbanismo, Servicio de Contratación, de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día hábil.

La apertura de pliegos se realizará el día siguiente hábil de finalizar el plazo anterior, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (nombre de la persona jurídica y domicilio social), como acredita por medio de copia de poder bastantado por el Secretario de la excelentísima Corporación, enterado de la convocatoria para la subasta pública del arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de Semana Santa durante los años 1976, 1977 y 1978, y aceptando íntegramente el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, ofrece hacerse cargo del arrendamiento del servicio citado por pesetas (en letra y guarismos) para el año 1976; por pesetas (en letra y guarismos) para el año 1977, y para el año 1978, por pesetas (en letra y guarismos).

Dios guarde a V. L. muchos años.
Cartagena, de de 19.....
(El licitador, firmado y rubricado.)

Ilmo. Sr. Alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Cartagena, 13 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico profundo del camino de unión de la carretera de Matola, punto kilométrico 6/425, con la ermita del Angel.

Objeto: Ejecución de las obra del proyecto de pavimentación con riego asfáltico profundo del camino de unión de la carretera de Matola, punto kilométrico 6/425, con la ermita del Angel.

Tipo de licitación: Ochocientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y seis (841.146) pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada en el mes anterior.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución: Seis meses a contar de la fecha de formalización del contrato de ejecución.

Garantía provisional: 16.823 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución del proyecto de pavimentado con riego asfáltico profundo del camino de unión de la carretera de Matola, punto kilométrico 6/425, con la ermita del Angel.» En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos.

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que ésta delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastanteadada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de pavimentado con riego asfáltico profundo del camino de unión de la carretera de Matola, punto kilométrico 6/425, con la ermita del Angel, habiendo examinado todos los documentos que contengan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación,

se comprometo a realizar la obra por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 30 de enero de 1976.—El Alcalde, Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de protección contra incendios de las nuevas Casas Consistoriales, por sistema de detección inalámbrico.

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras comprendidas en el proyecto de protección contra incendios de las nuevas Casas Consistoriales, por sistema de detección inalámbrico.

Tipo de licitación: 1.356.056 pesetas, a la baja.

Duración de la obra: Tres meses.

Pago: El pago de las certificaciones de obras que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Fianzas: Provisional, 21.121,12 pesetas. La fianza definitiva, en la forma y condiciones que establece el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de protección contra incendios de las nuevas Casas Consistoriales, por sistema de detección inalámbrico», y se subtitulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará: «Oferta económica», e incluirá proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre «Referencias». En el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre «Oferta económica». En el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen

para la ejecución por concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de protección contra incendios de las nuevas Casas Consistoriales, por sistema de detección inalámbrico, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 4 de febrero de 1976.—El Secretario general, José María Aymat González.—946-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 400 uniformes de invierno para el personal del Departamento de Limpiezas.

Objeto: Concurso para la adquisición de 400 uniformes de invierno para el personal del Departamento de Limpiezas.

Tipo: 1.850 pesetas por uniforme.

Plazos: Tres meses para la entrega y cuatro meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.600 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 400 uniformes de invierno para el personal del Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por uniforme.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardecuende (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Resinación de 126.831 pinos a vida (de ellos, se resinarán por el sistema de pica de corteza 60.417 pinos) y 29.684 pinos a muerte por el sistema de Hugues, localizados en las tronzones de los cuarteles A, B, C y D, correspondiente al año forestal 1976.

Precio de tasación: El de 2.132.273 pesetas.

Precio índice: El de 2.665.341 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, del día 6 y 30 de junio de 1975, y números 15 y 21, de fechas 5 y 19 de febrero de 1973.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se cuenta, a disposición de los presuntos licitadores, en la Secretaría del mismo y en el ICONA.

Garantía provisional: La cantidad de 42.645 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 70.365 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de haberse celebrado ésta, en el mismo precio y condiciones que la primera.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en

nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado, y carné de Empresa.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde, Julián Mateo Pérez.—965-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación de la obra	Tipo de licitación	Plazo de ejecución	Garantía provisional
Banda protectora entre los puntos kilométricos 0,000 al 4,200 del C. V. de Cazadores a Los Pechos	4.294.159,00	4 meses	69.412,00
Camino vecinal de San José del Alamo (segunda fase)	10.435.641,83	8 meses	132.178,00

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo, y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concorra, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas de la primera fase de este concurso-subasta tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los

requisitos de los números 2 y 3 del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de, años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre, (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso las circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de, (en letras y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 1976.—El Presidente.—934-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto de señalización y balizamiento del camino vecinal de Acusa.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación del proyecto de señalización y balizamiento del camino vecinal de Acusa.

El importe del mismo no podrá exceder de 5.945.443 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta, mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 89.454 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre, (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 1976.—El Presidente.—935-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Patronato convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

- 1.º 24 viviendas, grupo II, 2.ª categoría, en Barbate de Francé.
- 2.º 124 viviendas, grupo II, 3.ª categoría, en Chiclana de la Frontera.
- 3.º 12 viviendas, grupo II, 2.ª categoría, en Chiclana de la Frontera.
- 4.º 76 viviendas, grupo II, 2.ª y 3.ª categorías, en Puerto Real.
- 5.º 48 viviendas, grupo II, 2.ª categoría, en Sanlúcar de Barrameda.
- 6.º 20 viviendas, grupo II, 3.ª categoría, en Trebujena.
- 7.º 100 viviendas, grupo II, 3.ª categoría, en Ubrique.

Tipo:

- 1.º 14.278.328,18 pesetas.
- 2.º 59.443.507,55 pesetas.
- 3.º 11.213.213,69 pesetas.
- 4.º 37.784.906,92 pesetas.
- 5.º 24.954.842,62 pesetas.
- 6.º 9.524.380,64 pesetas.
- 7.º 48.843.577,44 pesetas.

Plazo de ejecución:

- 1.º Diez meses.
- 2.º Trece meses.
- 3.º Diez meses.
- 4.º Doce meses.
- 5.º Quince meses.
- 6.º Diez meses.
- 7.º Quince meses.

Oficina de exposición: Secretaría del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial.

Fianza provisional:

- 1.º 151.392 pesetas.
- 2.º 457.218 pesetas.
- 3.º 136.067 pesetas.
- 4.º 344.991 pesetas.
- 5.º 204.774 pesetas.

- 6.º 125.244 pesetas.
- 7.º 404.219 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas del Patronato, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en un sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, conforme a las siguientes normas:

- a) Dentro de este sobre se incluirán dos sobres cerrados.
- b) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencia», e incluirá necesariamente los documentos dispuestos en la cláusula novena del pliego de condiciones.
- c) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta eco-

nómica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en nombre y representación de) con domicilio en, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencia», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación para la construcción de viviendas en, se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión.

Cádiz, 10 de febrero de 1976.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—1.034-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando****BALEARES**

Desconociéndose el actual paradero de Franco Massaro, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 16/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.189-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Cesare Scarpa Marmolea y representante legal de «Automóviles Castillo», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Serrano, 207, y Huertas, número 53, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 43/74, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que

se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.215-E.

• En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed «El Abuelo», Patrick Bonnaud, súbdito francés, y Dedra L. C. Simmon, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 135/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.212.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.216-E.

• En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Renato Scipione Valente, José Pérez Buzón y Deménico Airachi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Clara del Rey, 23, de Madrid, el primero, y sin domicilio conocido los restantes, inculcados en el expediente número 171/73, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en pesetas 700.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 17 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.217-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-